



D E C R E T O N°

1118

NEUQUEN, 10 AGO 1989

V I S T O:

El Expediente N° 3040-M-1989 y la Orden de Pedido N° 00112 -Serie C-"; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante dichas actuaciones se tramita la adquisición de artículos de limpieza con destino a la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Secretaría General; atento lo cual se realizó Concurso de Precios N° 121/89, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 04-08-89, a las 9,30 / horas;

Que a fs.15/16 la Comisión de Preadjudicación aconseja desestimar la única oferta presentada para todos los renglones por no cumplir con el plazo de mantenimiento de oferta (JOSE CANAY E HIJOS):

Que corrida vista a la Dirección General de Coordinación y Control Administrativo, ésta informa que los elementos deberán adquirirse por medio de compra directa por encuadrarse el monto;

Por ello:

E L I N T E N D E N T E M U N I C I P A L D E L A C I U D A D D E N E U Q U E N

D E C R E T A:

Artículo 1°) DESESTIMASE el Concurso de Precios N° 121/89, la oferta presentada para todos los renglones por la firma JOSE CANAY E HIJOS, por no cumplir con el plazo de mantenimiento de ofertas.-

Artículo 2°) DECLARANSE desiertos todos los renglones en el Concurso de Precios N° 121/89.-

Artículo 3°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda, a adquirir los artículos solicitados en Orden de Pedido N° 00112 -Serie C-, mediante compra directa.-

Artículo 4°) TOME conocimiento de lo dispuesto en el presente, la Dirección de Compras y Contrataciones.-

Artículo 5°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Economía y Hacienda a cargo.-

Artículo 6°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-
BSP.-

ES COPIA.-

[Handwritten signature]
Felipe Elias Gilloa
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO.) BALDA
ACUÑA
CARDELLI